



DECRETO Nº 334/2018

RECTIFICACION ERROR DECRETO LISTA ADMITIDOS BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL. EXPTE REL/2018/17

Constituido el Sr. Alcalde en su Despacho Oficial, el día **21 de junio de 2018**, ante mí el Secretario del Ayuntamiento de Salas, a los solos efectos de fedatario, dictó el siguiente DECRETO:

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de Alcaldía nº 317/2018 de fecha 06/06/2018 se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo de socorristas y monitores de natación para la Piscina Municipal de Salas y se establece un plazo de presentación de solicitudes desde el 7 al 20 de junio de 2018, ante la necesidad urgente e inaplazable, dada la proximidad de la fecha de apertura de las instalaciones, de contratar temporalmente socorristas y monitores de natación para la piscina municipal de Salas durante la época estival o en las fechas de su apertura, habida cuenta de que no se dispone en plantilla de personal suficiente para la prestación de este servicio.

2º.- Visto que por resolución de alcaldía N.º 332/2018 de fecha 20/06/2018 se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo y habiéndose detectado un error material en el nombre de los aspirantes admitidos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. – Rectificar la resolución de alcaldía N.º 332/2018, de fecha 20/06/2018 en su apartado primero, en lo referente a la lista de admitidos y excluidos, quedando redactado este apartado del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de socorristas y monitores de natación para la piscina municipal de Salas, que se indica a continuación:

ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	PARRONDO PELAEZ DAVID	ADMITIDO
2	MENENDEZ FOLGUERAS JOAQUIN	ADMITIDO
EXCLUIDOS		
NINGUNO		



Ayuntamiento de Salas

SEGUNDO. – Publicar este decreto en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del ayuntamiento y en el portal de transparencia y dar traslado del mismo a los miembros de la comisión de selección a los efectos oportunos.

TERCERO. - Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma en Sr. Alcalde, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Sergio Hidalgo Alonso

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pedro Tomás García Ordóñez